



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Registro Extemporáneo de Nacimiento							
DESCRIPCIÓN:							
Es otorgar certeza y legalidad a aquellas personas mayores de un año que no cuentan con acta de nacimiento porque nunca han sido registradas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México: artículo 3.8 Artículo 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento				VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona a registrar nunca haya contado con acta de nacimiento.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
1.- Solicitud de registro (se proporciona en las Oficinas del Registro Civil).		01					
2.- Presentación de la persona a registrar.							
3.- Certificado de Nacimiento o Constancia de Alumbramiento, en su caso cartilla de vacunación o constancia religiosa.		01					
4.- Identificación Oficial vigente de la persona que presenta y en su caso de los padres y/o de la persona que va a ser registrada.		01	01				
5.- Constancia de no registro de nacimiento del lugar de origen y del domicilio de la jurisdicción de la Oficialía donde se vaya a efectuar el registro; excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento.		01					
6.- Constancia domiciliaria de la persona que presenta, de los padres y/o de la persona que va a ser registrada. En su caso, constancia expedida por la Institución Educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha institución, la fotografía del interesado. En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y/o del interesado, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación.		01					
7.- Actas de nacimiento de hijos, de hermanos o de defunción de los padres, si existieran dichos documentos.		01					
8.- Si el interesado presenta documentación que compruebe haber realizado vida jurídica en otro lugar que no sea el de origen y el de domicilio, deberá presentar constancias de inexistencia del registro de nacimiento de dicho lugar.		01					
9.- En su caso copia certificada del acta de matrimonio de los padres de (la) interesado con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación.		01					
10.- Los demás documentos que con ella pudieran relacionarse. Para el caso de los adultos mayores de 60 años.							



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
Orgullo que nos Une
2016-2018

PERSONAS MORALES			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos
VIGENCIA:	Permanente		
COSTO:	Exento de pago		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	-	TARJETA DE CRÉDITO
		-	TARJETA DE DÉBITO
		-	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		-	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si la persona a registrarse es menor de edad la comparecencia obligatoria del padre o de la madre que ejerzan la guardia y custodia o persona distinta que comparezca a registrarlo. En caso de ser adulto mayor firmar y colocar huellas en la documentación para el trámite.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes				NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118		registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez						
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan				NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406				jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil						



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México		NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlan	
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas		
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 15679	EXTS.:	
		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
				oficialia03joco@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:	Jocotitlan				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo tramitar mi registro de acta de nacimiento aquí, ya que yo estoy registrado en otro Estado de la República Mexicana?				
RESPUESTA:	No, el acta de nacimiento es única para toda la vida.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/02/2017
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

